

CONTRACORRIENTE

Colegios
profesionales

MANUEL ATENCIA

Un mundo cambiante
 demanda elementos de
 firmeza y expresiones
 de la sociedad civil



La semana pasada estuvo en Málaga el prestigioso jurista y ponente de la Constitución, Miguel Roca i Junyent, para dar una conferencia en el Colegio de Abogados.

En estos tiempos en los que el delirio secesionista se ha impuesto en los principales dirigentes de Cataluña, nos habría encantado conocer de primera mano sus opiniones sobre lo que está pasando en su comunidad y las salidas que le ve a este embrollo en el que, unos políticos irresponsables, nos han metido a los catalanes y al conjunto de los españoles.

Pero Miguel Roca no abordó el reto secesionista y las elecciones del domingo, sino que disertó sobre el futuro de los colegios profesionales en España, a los que un proyecto legislativo -afortunadamente dejado de la lado- cuestionaba al pretender suprimir la colegiación obligatoria en distintos ámbitos profesionales.

Roca hizo una encendida, brillante y bien fundamentada defensa de los colegios profesionales frente a los ataques que a veces reciben, unas desde posiciones intervencionistas y otras desde un mal entendido liberalismo económico. Incluso, se les ha querido atribuir efectos inflacionistas.

Los colegios profesionales tienen una larga tradición en nuestro país y funcionan bien, sin ningún coste para el contribuyente. Además, las profesiones colegiadas aportan un considerable porcentaje del PIB.

Como recordó Roca, los colegios profesionales en España están constitucionalizados, lo que les confiere un marco de reconocimiento y de especial protección que no tienen en ningún otro país europeo.

Estas instituciones son corporaciones de derecho público que, además de defender los intereses de sus profesiones, están amparadas por el Estado. Asimismo, estos colegios desarrollan una importante función en la formación permanente de sus colegiados y en la cumplimiento de las exigencias éticas que lleva aparejada el ejercicio de una profesión. Al mismo tiempo, las actividades profesionales son un ámbito de emprendimiento de primer orden.

Frente a los que dicen que los colegios profesionales «son inflacionistas», Roca recordó que no hay nada que sea más inflacionista y que perjudique más a un país, en términos económicos, que la falta de ética y de deontología. Por eso, sostuvo que la clave del futuro de los colegios profesionales está en que ejerzan sus competencias en esta materia, cuidando que las actuaciones de sus colegiados se adecuen a las normas deontológicas. Todo ello, beneficiará no solo a la propia profesión sino al conjunto de la sociedad.

Para la sociedad es una garantía que, fruto de la protección constitucional de estas corporaciones, la colegiación sea obligatoria. No tendría sentido su supresión en algunos casos o, como se ha pretendido, exigir corporaciones de colegiación para actuar ante los tribunales pero no para prestar cualquier otro asesoramiento a un cliente.

Un mundo cambiante demanda elementos de firmeza y expresiones de la sociedad civil, y ahí las instituciones que representan o defienden intereses colectivos son básicas.